

Cientes Web

Subdirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de Gobernanza y Calidad



Contenido

- Subdirección de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Área de Gobernanza y Calidad
- 1. Normativa de Clientes Web
- 2. Comunicación entre cliente servidor

Resumen



- **Versión:** v01r01
- **Fecha publicación:** 21 nov 2016
- **Entrada en vigor desde:** 21 nov 2016
- Estado: En Retiro



- **Versión:** v02r01
- **Fecha publicación:** 6 jun 2022
- **Entrada en vigor desde:** 15 jun 2022
- Estado: Release Candidate

Cumplimiento normativo



Las normas expuestas son de obligado cumplimiento. La STIC podrá estudiar los casos excepcionales los cuales serán gestionados a través de los responsables del proyecto correspondiente y autorizados por el Área de Gobernanza de la STIC. Asimismo cualquier aspecto no recogido en estas normas deberá regirse en primera instancia por las guías técnicas correspondientes al esquema nacional de seguridad y esquema nacional de interoperabilidad según correspondencia y en su defecto a los marcos normativos y de desarrollo software establecidos por la Junta de Andalucía, debiendo ser puesto de manifiesto ante la STIC.

La STIC se reserva el derecho a la modificación de la norma sin previo aviso, tras lo cual, notificará del cambio a los actores implicados para su adopción inmediata según la planificación de cada proyecto.

En el caso de que algún actor considere conveniente y/o necesario el incumplimiento de alguna de las normas y /o recomendaciones, deberá aportar previamente la correspondiente justificación fehaciente documentada de la solución alternativa propuesta, así como toda aquella documentación que le sea requerida por la STIC para proceder a su validación técnica.

Contacto Arquitectura: l-arquitectura.stic@juntadeandalucia.es



Obsolescencia

Los nuevos desarrollos enmarcados dentro de la STIC hacen uso de algunas soluciones tecnológicas más actuales. El documento actual, pretende servirle de ayuda para aquellos desarrollos más antiguos, puede ser que su solución provea de una pila tecnológica más actual que la que aquí está descrita. En tal caso se propondrán los asuntos al área de arquitectura para determinar el enfoque.

Histórico de cambios

Los cambios en la normativa vendrán acompañados de un registro de las modificaciones. De este modo se podrá realizar un seguimiento y consultar su evolución. Ordenándose de mas recientes a menos recientes, prestando especial cuidado a las cabezas de la tablas dónde se indican las fechas de entrada en vigor y versión.

Versión	v02r01	Fecha publicación	6 jun 2022	Fecha entrada en vigor	15 jun 2022
Alcance					
Actualización del stack tecnológico requerido tras desaparición del soporte de ie11.					

Versión	v01r02	Fecha publicación	26 abr 2021	Fecha entrada en vigor	26 abr 2021
Alcance					
Actualización del documento con el punto 2. Comunicación entre cliente servidor					

Versión	v01r01	Fecha publicación	21 nov 2016	Fecha entrada en vigor	21 nov 2016
Alcance					

- Versión inicial sobre normativa sobre compatibilidad de aplicaciones web con navegadores de escritorio

1. Normativa de Clientes Web

Para una continua actualización y uso de los aplicativos en tecnologías y navegadores modernos, se proponen unas técnicas para eliminar o minimizar la incompatibilidad de los aplicativos entre diferentes navegadores, tecnologías y estilos.

Se recomienda la técnica de "Graceful degradation" para la construcción de los aplicativos, esto quiere decir que se proveerá con la máxima experiencia de usuario en los navegadores más modernos, y esta ira degradándose de manera controlada a un nivel menor en navegadores antiguos, siempre ofreciendo la misma funcionalidad básica.

Hay que hacer foco en tres áreas principales a la hora de la compatibilidad, JavaScript, CSS, y HTML

- **JavaScript:**

Uso de la especificación **ECMAScript 6** (En este enlace podéis comprobar los navegadores compatibles: <https://kangax.github.io/compat-table/es6/>)

- CSS3 : Especificación estable de 2021 que contempla multiples temas (<https://www.w3.org/TR/css-2021/>), en este punto hemos de prospectar la situación de los navegadores, respecto a los selectores que son especificos del navegador, tipo moz- webkit- etc.

- En caso de necesitar etiquetas especificas por vendor, se incluiran ambas para dar soporte a mozilla y webkit.

- HTML5 (<https://dev.w3.org/html5/spec-LC/>)

Otras detalles a la hora de desarrollar:

- Seguir el estándar **w3c**
- Evitar el uso de "hacks", sobre todo hacks de CSS
- No extender el DOM
- Hacer test automáticos de la interfaz

El software desarrollado debe certificar un uso adecuado en navegadores Evergreen (Se actualizan de forma automática y frecuentemente):

- Basados en motor Chromium
- Firefox

El software debe certificar que en al menos dos versiones anteriores puede ejecutarse sin problemas.

2. Comunicación entre cliente servidor

Para la comunicación cliente servidor, siempre y cuando no haya ningún inconveniente de aplicación de la tecnología por obsolescencia en los navegadores, será de obligado cumplimiento hacer uso de fetch para articularla.

Dicho modelo se basa en la siguiente especificación viva <https://fetch.spec.whatwg.org/#http-network-fetch>.

Tenga en cuenta aspectos concretos que pueden resultarle nuevos por el modo en que los navegadores modernos manejan la comunicación, cómo:

- Capitalización en las cabeceras
 - Preste atención al modo en que fetch ha de tratar las cabeceras
 - Todas las propiedades de las cabeceras a incluir han de ser [byte-case-insensitive](#), aunque se recomienda el uso de: [PascalCase](#) (capitalizando todas las palabras) + kebab-case (separando las palabras con guiones) p.e. "Content-Type"
- Preflight requests
 - Fetch hace uso en las implementaciones mas recientes de una llamada previa conocida como "preflight request" que permiten a su cliente web determinar que verbos están disponibles para un recurso rest, y que cabeceras serán obligatorias en posteriores peticiones a dicho recurso. Si su solución contiene tanto una implementación del cliente web y el servidor del recurso, siga las consideraciones indicadas en la información relativa a la implementación de soluciones de servicios rest.